



DECRETO N° **0731**

NEUQUÉN, 25 JUN 2010

El Expediente N° 4140-M-10, Decreto N° 1680/09 y la Resolución N° 659/09 de la Secretaría de Economía mediante los cuales se prorroga para el Ejercicio 2010 el Presupuesto de la Administración Municipal con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente de marras, la Secretaría de Gobierno solicita realizar una reestructuración presupuestaria, con el propósito de otorgar crédito suficiente a la Partida Principal: "Servicios" de la Actividad: "Otorgamiento Licencias de Conducir", dependiente de la Subsecretaría General, para solventar los gastos del alquiler del inmueble de calle Santa Teresa N° 2009, donde funciona actualmente la Dirección de Licencias de Conducir;

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 11114 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2008 faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal: "Servicios", de distintas actividades que componen el Presupuesto prorrogado 2010 de la Subsecretaría General, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11114 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2010, mediante Decreto N° 1680/09; Resolución N° 659/09 de la Secretaría de Economía, de la

siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA GENERAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación y Asistencia Directa al Contribuyente	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	20,000
<i>Actividad:</i>	Dirección y Coordinación Superior	20,000
Total:	Coordinación y Asistencia Directa al Contribuyente	20,000
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y Control del Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	10,000
<i>Actividades:</i>	Dirección y Regulación Educación Vial	20,000
	Control del Tránsito	30,000
Total:	Regulación y Control del Tránsito	30,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA GENERAL	50,000
TOTAL DÉBITOS		50,000
CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA GENERAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y Control del Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Otorgamiento Licencias de Conducir	50,000
		50,000
Total:	Regulación y Control del tránsito	50,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA GENERAL	50,000
TOTAL CRÉDITOS		50,000

Artículo 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, ----- de la presente reestructuración presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11114.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, **ARCHIVASE**.-



[Handwritten Signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Despecho
 Secretaría de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
 BIANCHI
 DOBRUSÍN.-

Fecha de Recibo Ciudad
 Número 1775
 Fecha 02, 07, 2010